

NORMATIVA GENERAL

-GRUPOS DE SEGUIMIENTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA-

GESEVA

1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

1.1. Alevín e infantil:

- 8 jornadas a lo largo de la temporada.
- Sesiones orientadas a la mejora de la técnica individual específica de la natación artística.
- Inclusión de trabajo básico de preparación física para la natación artística.
- Asesoramiento y formación de las entrenadoras que acudan.
- Seguimiento del programa.

1.2. Junior:

- 8 jornadas a lo largo de la temporada.
- Sesiones orientadas a la mejora de la técnica individual específica de la natación artística.
- Inclusión de trabajo básico de preparación física para la natación artística.
- Asesoramiento y formación de las entrenadoras que acudan.
- Seguimiento del programa.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

2.1. Objetivos individuales:

- Conseguir, a nivel individual, clasificaciones que permitan optar a la participación en pruebas de selección en categoría infantil y junior.
- Conseguir, a nivel individual, clasificaciones que permitan alcanzar el Ranking 30 RFEN en categoría alevín.
- Crear sentimiento de pertenencia a la Comunidad Valenciana.
- Hacer equipo entre las deportistas implicadas.

2.2. Objetivos de clubes:

- Aportar conocimiento sobre las bases y fundamentos del entrenamiento de la natación artística para mejorar los programas de entrenamiento de los clubes.
- Crear sinergias positivas entre los clubes implicados.

2.3. Objetivos de la FNCV:

- Con este programa se pretende ayudar al mayor número de clubes posibles a alcanzar la clasificación en Campeonatos de España de Primera División alevín e infantil y disputar finales en la categoría Junior.

3. EQUIPO TÉCNICO:

- Miguel Vázquez:
 - organización y coordinación de las jornadas.
- Antía Arias:
 - Desarrollo de sesiones.
 - Responsable del programa de seguimiento.
- Laura López:
 - Diseño de las pruebas de selección.
 - Responsable de la programación anual y planificación de las jornadas.
 - Asesoramiento a los clubes mediante feedback.

3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN:

3.1. Categoría alevín:

- Cada club podrá proponer a 5 nadadoras y nadadores para realizar las pruebas de inclusión que el Equipo Técnico diseña para evaluar su incorporación al seguimiento técnico.
- Los clubes tendrán acceso a la descripción de las pruebas días previos según decisión técnica.
- El equipo GESEVA alevín final será de 10 plazas, pudiéndose ampliar si el cuerpo técnico lo cree oportuno.

3.2. Categorías infantil y junior:

- Cada club podrá proponer a 5 nadadoras y nadadores infantiles y a 5 nadadoras y nadadores junior para realizar las pruebas de inclusión (sin tener en cuenta a los deportistas ya integrados en Cheste).
- Los clubes tendrán acceso a la descripción de las pruebas días previos según decisión técnica.
- Las aspirantes de la categoría infantil y junior deberán haber participado en un Campeonato de España en la temporada anterior, en la categoría actual o anterior.
- Se realizará una selección final de 8 plazas infantiles (sin tener en cuenta a los deportistas ya integrados en el programa de Cheste) y de 10 plazas junior. La federación podrá ampliar el número en la categoría infantil si lo cree oportuno.
- Este grupo final de nadadoras será el definitivo para toda la temporada, sin embargo, quedará abierto a modificaciones puntuales bajo criterio del equipo técnico.

3.3. Todas:

- Todas las nadadoras seleccionadas deberán comprometerse a la participación en los campeonatos de España de la presente temporada.
- El grupo de nadadoras de cada categoría podrá modificarse durante la temporada de acuerdo con la evolución, la actitud, la predisposición, la asistencia a las jornadas y las condiciones de cada nadadora. De este modo, se podrá incorporar y dejar de convocar a nadadoras según su trayectoria, compromiso, evolución y rendimiento durante la temporada.
- La consecución de 2 faltas de asistencia sin justificación coherente, causarán la no convocatoria a las próximas jornadas. La primera falta ocasionará un apercibimiento en forma de aviso notificado. La segunda supondrá la expulsión de los grupos GESEVA. Se considera falta justificada:
 - Falta por problemas de salud debidamente justificado con un informe médico.
 - Falta por coincidencia de la jornada y una cita médica relevante (operaciones, exploraciones, intervenciones, etc) debidamente justificada con un informe médico.

- Emergencias familiares (pérdida de seres queridos, apoyos logísticos justificados,...).
- Emergencias o sucesos inesperados previos a la jornada (problemas en el desplazamiento hacia las jornadas de forma repentina, problemas en el hogar que afecten directamente a la imposibilidad de trasladarse a las jornadas, etc) debidamente justificados.

4. ASISTENCIA DE TÉCNICOS A LAS JORNADAS:

- TODAS las entrenadoras de natación artística con licencia federativa FNCV podrán asistir de oyentes a la jornadas y además, podrán recibir feedback presencial del trabajo realizado por las nadadoras y de su evolución en las jornadas.
- Podrán asistir una entrenadora por club y categoría a cada jornada.
- Para asistir a cada jornada enviar un email informativo a la dirección epedartistica@fncv.es

5. CALENDARIO:

Se publicará en el calendario general publicado cada temporada. Inicialmente el número de jornadas será de 8 anuales, siendo la federación quien determine si se mantiene ese número o se disminuye o aumenta en base a las necesidades encontradas y los recursos disponibles.

6. AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes asistentes a las jornadas autorizan expresamente a la Federación de Natación Comunidad Valenciana junto con su confirmación de asistencia, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines promocionales y de contenido deportivo.



GENERALITAT
VALENCIANA



DIPUTACIÓ DE
VALENCIA
Joventut i Esports



d
DIPUTACIÓ
DE ALICANTE



DIPUTACIÓ
DE CASTELLÓ



FUNDACIÓN
TRINIDAD
ALFONSO



RIF
sport



IMED
VALENCIA



226ERS



SEGARRA



renfe